Villavicencio,

Fecha de Recibido:	
Firma de Recibido:	

Señor(a)
ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA
Representante legal
LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META
Avenida Maracos Villa Olímpica CR 19-18 -25 **LC 6**
META.ARCHERYLEAGUE@GMAIL.COM
Teléfono 3202839276
Ciudad

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo,

Respetuosamente lo invito a presentar su propuesta de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para la realización del convenio de colaboración cuyo objeto es **APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TIRO CON ARCO EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS CATEGORIA UNICA, OPEN Y BAREBOW, BUSCANDO MEJORAR LOS NIVELES DE REPARACIÓN Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.** por VALOR DE **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($17.663.898) M/CTE** A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE LA **CEJA (ANTIOQUIA)**

Las actividades a desarrollar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo el cual se encuentra publicado en la plataforma del Sistema Electrónico para la contratación pública - SECOPII.

Presentación de la propuesta: deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación.

El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3°y 4° de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Instituto Deporte y Recreación del Meta y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación, el Instituto solicita que la propuesta deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

1 Propuesta.
2 Hoja de vida persona jurídica
3 Certificado vigente de representación legal de la organización expedida por el gerente de acción comunal y participación ciudadana.

4 Copia de reconocimiento de la personería jurídica.
5 Resolución vigente de reconocimiento deportivo de la liga expedido por el ministerio del deporte
6 Resolución vigente inscripción de dignatarios del órgano de administración, órgano de control y diferentes comisiones
7 Copia del Documento de Identificación legible del representante legal
8 Copia de la libreta militar legible y/o certificado de su situación militar definida (si aplica) (hombres menores de 50 años) del representante legal
9 Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.
10 Estados financieros auditados por un contador público independientes o revisor fiscal del año inmediatamente anterior.
11 Certificado de paz y salvo de parafiscales debidamente firmado por el revisor fiscal con mínimo 30 días de expedición.
12 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. Del representante legal y de la persona jurídica.
13 Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. Del representante legal y de la persona jurídica
14 Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal
15 Certificado de no estar incurso de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses
16 Certificación juramentada suscrita por el representante legal en que se certifica que no se encuentra en causales de las personas políticamente expuestas.

Cordialmente;

FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: Sebastian Camilo Florez Montero	*Cargo: CPS 497 - 2025*	*Firma:*
Revisó: Kerley Barreto Rodríguez	*Cargo: CPS 493 - 2025*	*Firma:*